

EXENTOI. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 002923

QUINTERO, 30 JUL. 2015

VISTOS:

La Ley N° 20.798 de fecha 6 de Diciembre del 2014, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

Memorandum N°488 de fecha 11 de Junio de 2015, dideco.

El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°96 de fecha 29 de Julio de 2015.

Decreto Alcaldicio N° 2922 del 30 de Julio de 2015, que aprueba Modificación al Presupuesto del Área Municipal;

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e items que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2015

Sub. Ítem Asig. S.asig.Subas	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
03 01 001 001	Patentes Municipales, De Beneficio Municipal	150,000		650,000	800,000
03 01 002 003	Derechos de Aseo, Cobro Directo	15,208		37,000	52,208
05 03 007 999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	7,464		10,000	17,464
06 01	Arriendo de Activos no Financieros	295		10,000	10,295
08 02 004 005	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Mur	423		3,000	3,423
08 02 004 006	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otr	1,550		6,000	7,550
08 02 008 002	Intereses F.C.M.	60		400	460
08 99 999	Otros, Otros Ingresos	282,000		95,000	377,000
10 03	Venta de Activos no Financieros - Vehiculos	15,000		15,700	30,700
TOTALES		472,000	0	827,100	1,299,100

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2015

Sub. Ítem Asig. S.asig.Subas	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21 03 004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	180,000		373,252	553,252
21 03 007	Alumnos en Practica	500		4,500	5,000
21 03 999 999	Otros Finiquitos e Indemnizaciones	5,500		30,000	35,500
22 02 001	Textiles y Acabados Textiles	1,500		1,800	3,300
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2,000		17,000	19,000
22 02 003	Calzado	2,000		8,000	10,000
22 03 001	Para Vehiculos	5,000		120,000	125,000
22 04 001	Materiales de Oficina	2,000		22,000	24,000
22 04 007	Materiales y Utiles de Aseo	1,500		8,000	9,500
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2,000		13,500	15,500
22 04 013	Equipos Menores	1,000		200	1,200

22 05 001 002	Electricidad, Alumbrado Publico	25,000	187,000	212,000
22 05 002 001	Agua, Dependencias municipales	3,000	20,000	23,000
22 05 002 002	Agua, Plazas y Accesos Publico	3,000	11,500	14,500
22 05 003	Gas	2,000	500	2,500
22 06 001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5,000	10,000	15,000
22 07 001	Servicios de Publicidad	4,000	6,000	10,000
22 08 002	Servicios de Vigilancia	64,000	25,000	89,000
22 08 999 001	Servicio de Mejoramiento de la Iluminación Publica	25,000	91,000	116,000
22 09 002	Arriendo de Edificios	4,000	9,000	13,000
22 12 006	Contribuciones	6,000	3,000	9,000
22 12 999	Otros, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	32,850	10,000	42,850
24 01 008	Premios y Otros	3,000	4,000	7,000
24 01 999 004 999	Otras, Otras Transferencias al Sector Privado	2,500	11,650	14,150
26 01	Devoluciones	500	500	1,000
26 02	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	3,000	2,000	5,000
29 05 999 004	Otras, Máquinas y Equipos	1,500	2,000	3,500
29 07 002	Sistemas de Información	3,000	23,000	26,000
31 02 002 011	Asist. Téc. para actualiz. y elaboración de proyectos	15,000	26,000	41,000
31 02 004 001	Mejoramiento y Reparación de Recintos Municipales	4,600	35,000	39,600
31 02 004 002	Construcción de Recintos Municipales	3,200	25,000	28,200
31 02 004 003	Habilitación de recintos Municipales	3,300	10,000	13,300
31 02 004 004	Mejoramiento y Reparación de Espacios de uso Público	1,100	20,860	21,960
31 02 004 016	Programa de Mejoramiento Urbano(contraparte)	20,000	-	20,000
31 02 004 019	Reforestación de Espacios de uso Publico	5,700	35,272	40,972
31 02 004 021	Mejoramiento Infraestructura de uso Publico	5,800	32,680	38,480
31 02 004 022	Mejoramiento Seguridad Publica centro Quintero	6,300	18,334	24,634
31 02 004 023	Mejoramiento Archivo Municipal	1,650	31,286	32,936
31 02 004 025	Fondo Regional de Iniciativa Local (contraparte)	15,000	-	15,000
31 02 999 006	Prog. Ficha Social - Convenio FOSIS		600	4,268
31 02 999 007	Programa Senda, Previene	600	-	600
TOTALES		472,600	600	1,253,102
				1,725,102

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


 YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MAURICIO CARRASCO PARDO
 ALCALDE

Distribución

- 1.- Alcaldía
- 2.- Dir. Control
- 3.- Dir. Adm. y Finanzas (2)
- 4.- Secretaría Municipal

MCP/YGS/MIVP/gmr